



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA
CINCO (5) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO**

Referencia: Ejecutivos de Alimentos
Demandante: Natalia Andrea Úsuga Zapata
Demandado: Mauricio Alexander Bolívar
Radicado: 05861 40 89 001 2017 00055 00
Auto: Sustanciación N°109
Asunto: Ordena Liquidación por secretaria

Vencido el traslado de la liquidación presentada por la Comisaria de Familia de Venecia, dentro de este proceso, se ordena por secretaria la reliquidación de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR AUGUSTO BEDOYA RAMÍREZ
Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados N°059

Venecia (Ant.) 6 de agosto de 2021.

SORAYA MARIA LONDOÑO
Secretaria